

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

- Que** la educación es un importante proceso de formación que contribuye al desarrollo integral de nuestro País;
- Que** el 3 de junio del presente año, el Colegio Nacional "Libertad", del cantón Espejo en la provincia del Carchi, cumple el VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de Fundación al servicio de la juventud estudiosa del Cantón y la Provincia;
- Que** gracias al esfuerzo mancomunado de las autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia, el Colegio Nacional "Libertad", ha alcanzado el reconocimiento de toda la comunidad, como un Plantel que viene forjando con tesón la mente y el espíritu de sus juventudes;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar los méritos de las instituciones educativas que se destacan en el eficiente cumplimiento de sus actividades; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

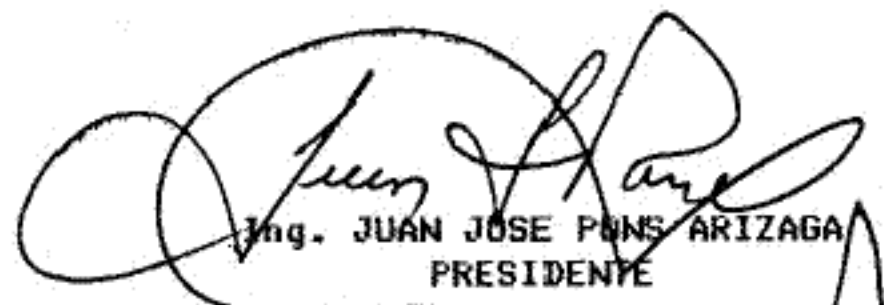
## A C U E R D A


Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo a sus autoridades, personal docente, personal administrativo, estudiantes y padres de familia del COLEGIO NACIONAL "LIBERTAD", con ocasión de celebrar sus BODAS DE PLATA de vida institucional.

Desear fervientemente que esta celebración constituya un nuevo permanente esfuerzo de superación y progreso en beneficio de la juventud carchense.

Delegar al señor licenciado Edgar Iván Rodríguez, Diputado por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a las Autoridades de la Institución, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 PRESIDENTE

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 SECRETARIO GENERAL